

das.

Se confirmó, además, que el homicida estuvo sometido a tratamiento en la clínica de la conducta del mencionado centro de rehabilitación social. Quienes lo conocen, dicen que tiene problemas mentales agudos.

Cisneros, según las primeras indagaciones, actuó con la complicidad de Walter Vélez. Ambos están detenidos y fueron investigados en la OID-P.

"Ayer por la mañana fue encontrado el cadáver en uno de los baños, introducido en dos sacos de yute. Al ser sacado por un guía, los internos que se encontraban en los pasillos del pabellón "B", creyeron que él había sido el causante del homicidio o que estaba ocultando a los auténticos asesinos", informó el director del centro, Ernesto Pazmiño.

Esta fue la razón por la que centenares de presos tomaron como rehenes a tres guías penitenciarios, entre ellos Felipe Huaca, quien retiró el cadáver del baño. Cerca estuvieron de linchar a los guías, de no mediar la intervención de Pazmiño, quien ofreció investigar a través de la OID-P para que se esclarezca el caso.

La desaparición de Jorge Shiguano Tapuy fue advertida el lunes por la tarde durante la inspección de rutina. Todos creyeron que se había fugado. Pero en realidad, dicen los guías, el cuerpo

larios, debido principalmente al hacinamiento que existía, permaneció en celdas para dos personas, conviven cuatro o seis internos.

Con voz entrecortada dijo: "El día 5 de diciembre mi hija llegó del trabajo a las 16h00, yo estaba ayudando a pelar algunos

empiezan a llorar como queriendo llorar. Empezamos a bajar cuando la música sonó de nuevo y les

Policía", recordó al momento que saca su pañuelo y seca sus lágrimas.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION
ANTICIPADA DE AGROPALMA S.A. EN RAZON DE LA
FUSION POR ABSORCION CON LA COMPAÑIA
PALMERAS DE LOS ANDES S.A..**

Se comunica al público que la compañía AGROPALMA S.A. va a proceder a la disolución anticipada en razón de la fusión por absorción con PALMERAS DE LOS ANDES S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1º de noviembre de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 16 de Diciembre de 1996,

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

08-2296

18 DIC 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE CASA
YASHNA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CASA YASHNA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 21 de noviembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.13351 de 16 de Diciembre de 1996, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de noviembre de 1996.

1. SOCIOS:

NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Demodar N. Sachdev S.	casado	panameña	Panamá
Chandiram N. Sachdev	casado	hindú	Panamá
Gangaram N. Sachdev	casado	hindú	Panamá

2. OBJETO: Su actividad predominante es: "el comercio en los campos de importaciones, exportaciones y representaciones de artículos, accesorios, maquinarias, equipos, insumos,..."

3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: \$/75'000.000 dividido en 75.000 participaciones de \$/1.000 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 16 de Diciembre de 1996.

C. ALEJANDRO ALBAN ROMERO
SECRETARIO GENERAL

08-2295

DAIC

10/LA HORA